

ra, y de la conmemoracion de los fieles difuntos; en las de honras y aniversarios ya dichos; en la del entierro del Illmo. Prelado; en las de *Requiem* que se cantan por nueve dias despues, segun se dijo en el núm. 16 Cap. 1º, y en las de entierros de Señores Capitulares, volviéndola á tomar para el responso en las de *Requiem*.

Nota. Las velas que como se ha dicho, se reparten á todo el coro y demas asistentes, en las vísperas, entierro y honras del Prelado Diocesano; en el novenario de misas, por su alma; así como las que se dan á los mismos, en las honras del Sumo Pontífice; y otras de gran solemnidad; y á solo el coro el dia de la Purificacion; no se devuelven, por cuya razon se ministran sin arandela.

EN LAS PROCESIONES.

Núm. 8. **Llevan luz con arandela** los Señores Capitulares y demas ministros, en las procesiones que se hacen con el Santísimo Sacramento; en la del dia de la Purificacion de Nuestra Señora, y en las que se hacen la víspera y dia de la conmemoracion de los fieles difuntos. En procesion de imágen solo se lleva vela en mano, al conducir á Señor San José de esta Iglesia para su templo, despues de concluido el novenario; en cuyo caso, la cofradía de dicho santo ministra la cera para la procesion; cuando se trae del sagrario á esta Iglesia, la imágen de Nuestra Señora del Pilar para su festividad en el mes de Octubre, y tambien al llevarla. Cuando se hace alguna procesion con el Santo Ligno, solo dos infantes portan luces, un poco adelante del Preste que lleva la Sagrada Reliquia.

CAPITULO V.

Modo y orden de celebrar los divinos oficios.

PRINCIPIO DE LOS OFICIOS.

Núm. 1. **Señal que debe hacerse y vénia que se pide:** luego que en la torre se da la campanada con que termina el toque respectivo, se tocan las campanillas que están en la reja de la puerta principal del coro, y el Señor que ha de hacer el oficio, prévia la debida reverencia al altar, é inclinacion de cabeza al Señor Presidente (quien se la contesta), entona ó dice el *Deus in adjutorium*, por lo cual debe procurarse entrar un poco ántes para rezar el *Pater noster* etc., que le precede; la inclinacion de cabeza se omite cuando está expuesto el Santísimo Sacramento, en cuyo caso, solo se hace genuflexion al altar, y cuando el Señor Presidente hace el oficio.

La señal que al empezar el oficio se hace con las campanillas, se repite [terminado el correspondiente toque en la torre] para dar principio á Maitines, si se rezan á continuacion de Completas; y tambien al comenzar toda Hora canónica, á excepcion de Completas cuando se dicen inmediatamente despues de Vísperas.

Si á continuacion de una Hora canónica se reza ó canta alguna otra, se hará la señal para la siguiente, luego que se dice el *Benedicamus Domino* de la hora que precede, ó al terminar el último evangelio, ó el *Sanctus Deus* si se ha de rezar despues de la misa; esto se observa tambien al entrar á Laudes la noche de Navidad.

Nota. El esperar la vénia del Señor Presidente de coro (ó sea la inclinacion de cabeza que mutuamente se hacen el Señor que preside y el que hace el oficio) se omite en Completas, cuando por ellas empieza el rezo de la tarde.

Núm. 2. Los que llegan despues: cuando ya se dió principio á una Hora, y se está diciendo algun himno ó cántico v. gr. *Te Deum, Benedictus, Magnificat, Nunc dimittis* etc. se detienen á la entrada del coro hasta que concluya; y luego van á sus asientos, [sin pasar jamás por enfrente del facistol]; lo mismo hacen los que llegan al *Gloria Patri, Capitula confession* en Completas y Prima, *Oracion, Evangelio* en la sétima leccion de maitines; y, si se está celebrando, á la *Confesion, Oraciones, Evangelio, Incarnatus, Prefacio, Consagracion, Pater noster, Comunión, Bendición y Sanctus Deus*; puesto que en ninguna de estas ocasiones se debe entrar al Coro, ni salir de él.

Los Señores Capitulares se detienen sentados á la entrada del coro en una de las primeras sillas, cuando llegan á la hora en que todos están sentados, y esperan allí, hasta que el Coro se ponga en pié. Solamente cuando todos los Señores [á excepcion del *Gustos Chori*] vuelven de dejar al Illmo. Prelado, entran al Coro y suben á sus sillas sin detenerse, á no ser que se esté diciendo *Gloria Patri* ú otra de las cosas ántes referidas, durante las cuales nadie debe andar en el coro.

EXCEPCION.

Aunque por regla general nadie debe andar en el coro á tiempo que se dicen los himnos, cánticos, *Gloria Patri* ú oracion, se exceptuan de esta regla: el Preste y ministros que le acompañan al ir á incensar el altar á la hora del *Magnificat* en visperas solemnes, y al *Benedictus* en laudes cantados, y al volver al coro á cantar la oracion; así como los acólitos que incensan al coro en uno y otro caso; los Señores de Ronda, en maitines tambien cantados, que salen del coro al comenzar el *Te Deum* y los que les acompañan en ese acto; y todos los Señores que en la Señá salen al *Vexilla Regis*.

Núm. 3. Modo de recibir al Illmo. Señor Obispo, cuando asiste á la Iglesia: es regla general, que si el Prelado ordinario celebra de pontifical, debe ir todo el Cabildo y demas ministros, sin excepcion, y el Clero si asistiere, hasta el palacio, por S. S. Illma.; lo mismo á dejarlo, si saliere cuando ya terminó el coro. [Decret. de Clemente VIII y de la S. C. R. 23 de Marzo de 1592].

EXCEPCIONES.

1ª Si se estuviere rezando alguna Hora canónica, solo irá á dejar á S. S. Illma. una comision del V. Cabildo con los ministros indicados.

2ª Si no celebra y solo asiste á cualquier oficio ó funcion, deben entónces ir hasta el palacio, dos Padres capellanes, el P. celador, el P. sacristan, el portiguero, dos colegiales acólitos, dos infantiles y el perrero, á traer y llevar á S. S. Illma. En tales casos, todo el V. Cabildo, ménos el *Custos Chori* y cantores si están en oficios, debe recibir y salir á dejar al Illmo. Prelado hasta la puerta. Dichos dos Padres capellanes saldrán del coro á la última antífona de la hora que precede á la misa, á cuyo tiempo debe ir la comision por S. S. Illma.

DURANTE LOS OFICIOS.

Núm. 4. Reglas de buen orden en el coro:

1ª Todos deben obedecer al Señor Presidente, en lo relativo á los divinos oficios. [Estatutos P. 1ª C. 15.]

2ª Todos entren con silencio y arrodillense junto á su silla. [Estatutos *ibid*].

3ª Todos, ántes de que comiencen los oficios, durante ellos y al salir del coro, guarden modestia,

compostura y gravedad, sin hablar sino lo muy necesario. [*modestiam et silentium in eo loco præ se ferant, quemadmodum illos decet qui ante conspectum, Majestatis divinæ versantur*] Clemente XI, Benedicto XIV y Estatutos.

4ª Un coro no comienze sino hasta que el otro acabe, y todos acompañen el canto ó rezo de su respectivo coro con la debida pausa y claridad, sin omitir ó aumentar vocablos ó sílabas. [*Haud festinanter nullisque præcisus vocabulis. S. C. Epis. et Reg. sub Clemente XI*].

5ª El tono de cada salmo, himno ó cántico es el que da el sochantre desde el primer verso ó estrofa.

6ª Nadie se siente, ni se ponga en pié, ni de rodillas, sino cuando lo hiciere todo el coro, excepto quien va á dar leccion ú otra de las cosas que está prevenido se ponga en pié quien las dice.

7ª Nadie pase de un lado á otro sino por detras del facistol.

8ª Ninguno debe entrar al coro con vestido poco decente ó desaseado [*Estatutos ibid*].

9ª Tampoco debe permitirse la entrada al que vaya en traje seglar (á excepcion de los músicos) para lo cual, y á fin de evitar el que en las grandes solemnidades sea invadido el coro por los seglares, habrá en cada una de las puertas laterales, un infante que abra y cierre cuando sea necesario.

10ª Siendo obligatorio seguir el coro, ninguno rezará en particular á la hora del oficio, ni repetirá aunque sea en voz baja, lo que diga el otro coro, ó el preste, ó el que da leccion, pues le basta oír, aún cuando no distinga bien las palabras. En la misa podrá rezar en lo particular despues de *Sanctus*, con tal que sea de una manera que no llame ó moleste la atencion de los demás.

11ª Todos observen las ceremonias prescritas para el coro, las que pertenecen á su propio oficio, y con especialidad, estas reglas recomendadas en su

mayor parte por el Señor Clemente XI. el Señor Benedicto XIV. la S. Congregacion y los Estatutos, con estas palabras de la S. Congregacion de obispos: *Canonicis, Capellanis....., aliisque choro inservientibus gravissimum onus præscribitur dum in chorum conveniunt ut psalant magno pietatis studio, vocibus apte comparatis, haud festinanter, etc.*

Núm. 5. Obligacion de no dejar la propia silla: miéntras está abierto el coro cada uno debe ocupar su silla.

EXCEPCIONES.

1ª Los Señores Capitulares ascienden de sus sillas á las superiores quedando entre uno y otro, una silla de por medio, cuando asiste á coro el Illmo. Señor Obispo, en cuyo caso, si por algun motivo bajare S. S. Illma. de su asiento, bajan igualmente los Señores Capitulares. Cuando algun Señor asciende del modo dicho para rezar en círculo los *Kiries* etc. de la misa, permanece en la silla inmediata al Señor ó Señores con quienes debe formar dicho círculo, hasta que se dicen los *Agnus*. Así mismo pasan los Señores á las sillas superiores para rezar maitines, en la tarde víspera de la conmemoracion de los fieles difuntos, y toda vez que por algun motivo lo dispone así el Señor Presidente.

2ª Los tres Señores de altar ocupan las sillas bajas de la enfermería en su respectivo coro, segun se dirá al hablar de los Ternos. Estos mismos asientos ocupan los Señores que vistieron capas en vísperas ó misa cuando vuelven al coro despues de haberlas dejado en la sacristía, (ménos en el caso de que se habla en la nota 3ª nº 9 Cap. 7º) y tambien el Señor que en vísperas solemnes hizo el oficio, á excepcion del Señor Dean que en este caso sube inmediatamente á su silla. Si los Capellanes visten capas á falta de

Señores Capitulares, al volver al coro tambien se dirigen desde luego á sus asientos.

3ª El Señor á quien toca la Calenda en la víspera de la Natividad de María Santísima y en la vigilia de la de Nuestro Señor Jesucristo, canta tambien en el atril la parte de la Calenda que le corresponde, y concluida, ocupa la primera silla del coro bajo mientras la capilla canta un motete, segun se dirá en su respectivo lugar. La misma silla ocupa el Señor medio Racionero ménos antiguo, despues que en los dias de rito simple y ferias, dice el invitatorio en maitines del oficio parvo, mientras dura el rezo de dicho oficio, para volver á decir el invitatorio en maitines del oficio del dia, en el lugar acostumbrado.

4ª El Señor que hace el oficio en vísperas y laudes solemnes dice en el atril, en medio del coro, la oracion ú oraciones de estas Horas, asistido del Maestro de ceremonias. Los Señores que en vísperas, maitines, prima, misas solemnes y en nocturno de difuntos, toman capas, se colocan en las bancas de junto al atril; y en vísperas y misas pontificales en las que se ponen en el presbiterio al lado de la epístola; en las mismas bancas del coro se colocan los Señores que alternan el invitatorio en maitines de cualquier oficio:

5ª En los dias de Señá, luego que los Capellanes van por el estandarte de la Santa Cruz, el Señor Canónigo ménos antiguo baja de su silla al medio del coro para recibir allí dicho estandarte, y entregarlo al Señor á quien corresponde hacer la Señá, el que á su vez baja á recibirlo, como se dirá adelante.

6ª El que está encargado de apuntar la antifona »O« en las vísperas de los siete últimos dias de adviento, baja al facistol.

7ª En las dominicas de cuaresma, á excepcion de la quarta., cantado por el coro *el Gradual*, bajan á dichas bancas seis, ó cuatro Señores Capitulares en este orden: en las dominicas de segunda clase bajan al *Tracto* dos Señores Racioneros, y al primer verso dos

Señores Canónigos; y en las de primera clase bajan los mismos Señores al *Tracto* y primer verso, y además dos Señores Dignidades, al segundo verso.

8ª En maitines cantados, y lo mismo en nocturno de difuntos, el Señor que ha de cantar leccion baja á hacerlo en el atril.

9ª Los Señores Capitulares ocupan las sillas bajas durante el rezo de las horas menores (pero no en maitines y laudes) en el tríduo de la semana mayor, desde Prima del Juéves Santo, hasta Nona del sábado de gloria.

10ª En las bendiciones de ceniza, palmas, y velas el dos de Febrero, asisten los Señores Capitulares en el presbiterio, á la hora acostumbrada.

11ª Los Capellanes y demas ministros salen al medio del coro ante el facistol para cantar las antifonas, en todas las horas menores y en maitines solemnes; y en la misa al *Introito, Kyries, Gloria, Gradual y Tracto, Secuencia, Credo, Ofertorio y Communio*: del mismo modo salen ante el facistol los salmistas que invitados por el sochantre en vísperas que no sean clásicas, cantan juntamente con él, *Benedicamus Domino*, y los infantes; los que para cantar los versículos responsorios y demás que á ellos corresponde, segun se dirá adelante, salen ante el facistol: cuatro en los dias de rito doble, dos en los semidobles, y uno en los de rito simple, en las ferias, y en el oficio parvo. En vísperas pontificales dicen el verso del himno ante la grada del presbiterio. Salen igualmente al medio del coro los cantores de la capilla cuando en vísperas solemnes, ó en alguna otra hora canónica se canta algun salmo en *Fabordon*, y el sochantre toda vez que debe regir el canto.

12ª El que lee el Martyrologio y el que da la leccion breve en Prima y Completas, lo hacen tambien en el medio del coro.

13ª Los que cantan Profecías en el Sábado santo, en el de la vigilia de Pentecostés; en los miércoles y

sábados de las Temporas, y en el miércoles santo, lo hacen en el atril que á este efecto debe estar puesto en medio del mismo coro ante el facistol, por separado del que sirve á los Señores Capitulares.

Núm. 6. **Custos Chori:** cuando los Señores Capitulares y Padres capellanes salen á dejar hasta la puerta al Illmo. Prelado, queda siempre con los ministros necesarios el *Custos Chori*, que es el Señor que hace el oficio, y á falta de dicho Señor el que deba suplirlo. Esto mismo se observa cuando el V. Cabildo va al Palacio episcopal á cantar vísperas por el Illmo. Prelado difunto, la tarde que se hace la exposición de su cadáver. [Estatutos P. 4^a. Cap. 7.] Según esto, por regla general el coro no queda solo durante los divinos oficios.

EXCEPCIONES.

1^a Puede quedar solo, en el acto de una procesion.

2^a Cuando el V. Cabildo va á las bancas de fuera del coro en los casos que expresa el n^o 25 de este Cap^o

3^a Cuando va al presbiterio á asistir á la bendicion de velas, palmas, ceniza, ó á la comunión el Juéves santo, ó á la ceremonia de la Señá ó cosa semejante.

Nota. En todos estos casos ocupa cada uno de los Señores el lugar que le corresponde tanto en el presbiterio, ó en las bancas, como en las procesiones; á no ser que en estas por ser tan corto el número de Señores de un lado, sea conveniente se pasen á él, algunos del otro.

ORDEN PARA EL CANTO, Y EL REZO EN LOS DOS COROS.

Núm. 7. **Coro de semana:** alternan por semanas ámbos coros, dando siempre principio estas, desde el

sábado á la hora de vísperas, á cuyo tiempo los infantés pasan de un coro al otro que entra en turno, el cuadro que dice *Hic est Chorus*. Al coro que está en semana corresponde empezar los himnos incluso el *Te Deum*, los cánticos de *Magnificat*, *Nunc dimittis* y *Benedictus*, el primer y tercer salmo de cada Hora, cuando no son de orquesta ó capilla, y el quinto de vísperas en los semidobles, ó de rito inferior; el primero y tercero del primer y tercer nocturno, y el segundo del segundo nocturno de maitines así cantados como rezados; el primero, tercero y quinto en laudes rezados; el primero y tercero en el nocturno cantado de difuntos; el *Miserere* al fin de cada hora, en los tres dias últimos de la semana mayor; el mismo salmo, en las preces de vísperas feriales; el *De profundis*. en las de laudes tambien feriales, y el salmo respectivo de las preces que en determinado tiempo se rezan por la mañana al fin del coro.

Núm. 8. **Coro que no está de semana:** corresponde al coro que no está de semana, empezar el segundo en todas las horas, y el cuarto de Vísperas, Completas y Laudes, así rezados como cantados; el segundo del primer y tercer nocturno, y el primero y tercero del segundo nocturno en maitines.

Núm. 9. **Alternativa de canto y rezo:** todo himno, cántico ó salmo, cuyo canto se acompaña y alterna con órgano, se empieza y continúa por ámbos coros: en este caso un verso se canta y otro se reza, y en esta alternativa todo lo que es rezado, ó que finge cantar, ó responder el órgano, así en los salmos, como en los himnos y cánticos, para la integridad del oficio, debe decirlo en voz inteligible el sochantre, ó el que haga sus veces, y no se entonará antífona alguna, ni salmo, despues de cantado el *Gloria Patri*, hasta que el referido ministro haya respon-

dido: dicha alternativa de canto y rezo, se sigue hasta el *Gloria Patri*, el cual siempre se canta, aún cuando se hubiere cantado el verso que inmediatamente le precede; así como también el primer verso del salmo ó cántico. Lo mismo se hace con las estrofas de los himnos: la primera es cantada, la segunda rezada, y sigue esta alternativa hasta el fin, pero la última estrofa es cantada. El primero y último de los versos del *Te Deum* en maitines solemnes, son cantados; de los versos intermedios uno se reza y otro se canta. En el salmo del invitatorio no hay esta alternativa, sino que se canta íntegro.

Núm. 10. Celebrante del oficio, lo que le toca: al Señor que hace el oficio toca el *Deus in adiutorium* de todas las Horas; *Domine labia mea aperies*, los *Pater noster*, absoluciones y bendiciones para las lecciones de maitines, los versos de los nocturnos en maitines rezados: apuntar la primera antífona en maitines solemnes del tríduo de la semana mayor, y de la fiesta de Epifanía: apuntar igualmente la antífona ad *Benedictus* en laudes cantados: decir en prima desde la primera oracion hasta el *Benedicite*, ántes de la bendicion; [excepto la leccion del Martirologio y la leccion breve] en vísperas, iniciar la antífona de *Magnificat*; y en las de difuntos, la del primer salmo; en completas la bendicion para la leccion breve, *Adiutorium nostrum*, confesion, absolucion, *converte nos Deus*; apuntar la antífona del cántico *Nunc dimittis*; todos los capítulos y oraciones con el *Dominus vobiscum* que les precede; las preces de cualquiera Hora, cuando las tienen; el *Benedicamus Domino* al fin de cada Hora, menos en vísperas y laudes cantados, porque entónces lo cantan solemnemente los cantores con el órgano, así como también en tercia cuando el Illmo. Prelado oficia de pontifical, y en completas que lo cantan los infantes. Al mismo Señor de oficio toca además, *Dominus det no-*

bis suam pacem; la antífona final y *Sacrosanctæ* con el *Pater noster* y *Ave maria* que se añade á esta oracion, lo cual se dice en voz clara al fin del oficio en completas, y toda vez que al terminar el coro se reza la antífona final; las preces de que se habló en el Cap. 1º núm. 41, y entonar la salve y su oracion cuando tiene lugar en el coro al fin del oficio.

Núm. 11. Al Señor que preside el coro, lo que le toca: debe decir la leccion del evangelio en maitines; dar la bendicion con que concluye Prima, la del fin de Completas, y *Divinum auxilium* para cerrarse el coro; dar la bendicion al Señor á quien tocó hacer el oficio, si dijere leccion, y si el mismo Señor Presidente lo hiciere, recibirá á su vez la bendicion del Señor mas digno de los presentes.

ORDEN DE LOS MAITINES.

Núm. 12. Maitines rezados: dicen el invitatorio los dos Señores Racioneros que estén en tabla como cantores, en todos los dobles, dominicas, semidobles, é infraoctavas; en la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y en las ferias de la semana mayor. En las demas ferias y fiestas de rito simple, lo dice un Señor medio Racionero, que será el menos antiguo de los presentes, y en su defecto un capellan de coro. Cuando en primeras vísperas hubo capas, toca el invitatorio en maitines rezados á los seis ó cuatro Señores que las vistieron, á no ser que las vísperas hubieren sido de aniversario, que en tal caso lo harán dos Señores Racioneros como en los dias dobles. Las antífonas las dicen los Señores Capitulares, empezando por el Señor medio Racionero menos antiguo, y esto aún en tiempo pasqual; las tres últimas corresponden en el mismo ór-